



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de Marzo de 2012

127/12

Expte. N° 14254/06

VISTO:

Las Notas N° 968/11 y N° 2596/11 presentadas por los estudiantes de Ingeniería Civil y por la Arq. María Grion, solicitando autorización para el redictado de la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada", en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012 y la ratificación de lo solicitado por parte de la Escuela de Ingeniería Civil con fecha 5 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, solicitó a la Escuela de Ingeniería Civil, con fecha 7 de Diciembre de 2011, que analice si el re-dictado no afectaría el normal desarrollo de la asignatura Sistema de Representación y si la Arq. Grion sería la única docente afectada para dicha asignatura, explicitando como se distribuiría el personal docente de la asignatura Sistema de Representación;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, eleva informe especificando que para el re-dictado de la misma solo se afectarían a los docentes de la cátedra (Arq. Grion e Ing. Lucardi) y del análisis de la cantidad de docentes afectados a la materia "Sistema de Representación", consideran que el mismo es aceptable para el normal dictado de la asignatura;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, reitera el pedido realizado a la Escuela con fecha 14/12/2011, por no satisfacer la respuesta lo solicitado anteriormente;

Que este tema es analizado por la Comisión de Interescuelas por ser "Sistema de Representación" una asignatura de dictado común a las tres carreras de Ingeniería solicitando a la Escuela de Ingeniería Civil especifique con qué cargos de la planta docente se cubrirían las Comisiones que no posee Jefe de Trabajos Prácticos asignado;

Que la Escuela de Ingeniería Civil eleva Nota N° 250/12, respondiendo a los requerimientos solicitados, la cual fue tratada por cuerda separada;

Que este tema es analizado, a fojas 129, por el Honorable Consejo Directivo constituido en comisión aconsejando autorizar lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su III Reunión Ordinaria de fecha 21 de Marzo de 2012)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar el dictado** de la asignatura del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, **SISTEMA DE REPRESENTACIÓN APLICADA durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012.-**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Arq. María Grion, al Ing. Alejandro D. Lucardi, al Centro de Estudiantes de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. Mónica Ojeda  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA